



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1.282

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que la Doctora **ESPERANZA ONOFRE ENCINALES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 20.482.984 de Choachi (Cundinamarca), Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina de Gestión Contractual de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 20 de Agosto de 2.005 y el 19 de Agosto de 2.006 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a este periodo de servicios, a partir del 1° de Julio de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **ESPERANZA ONOFRE ENCINALES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 20.482.984 de Choachi (Cundinamarca), Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina de Gestión Contractual de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 20 de Agosto de 2.005 y el 19 de Agosto de 2.006, a partir del 1° de Julio de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO. La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 22 de Julio de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 06 JUN 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ

Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucas Álvarez Méndez

Revisó: Patricia Palomo García

Aprobó: Nubia Consuelo Moreno G

Crá. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 8° Bloque A; pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030

Fax 444 1030 Ext. 522 - BOGOTÁ, D.C. - Colombia

www.secretariadeambiente.gov.co

